

REVISTA

ENFOQUES

CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vol. VIII • Número 12 • 2010

ISSN: 0718-0241

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública • Universidad Central de Chile

REVISTA ENFOQUES CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12



UNIVERSIDAD
CENTRAL

INDEPENDENCIA • PLURALISMO • INNOVACION

LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS PERUANOS EN CHILE:

*La infancia como un nuevo actor migratorio*¹

Iskra PAVEZ SOTO

Departamento de Sociología

Universitat Autònoma de Barcelona

✉ iskra.pavez@uab.es

Vol. VIII N° 12, 2010, 27-51

Fecha de recepción: 14 de abril de 2010

Fecha de aceptación y versión final: 22 de junio de 2010

“Es necesario que cambiemos de idea: ya no hay que proteger a los niños sino sus derechos”²

RESUMEN: En este artículo se reflexiona sobre la participación infantil y el ejercicio de derechos de las niñas y los niños peruanos en los procesos migratorios de sus familias hacia Santiago de Chile. Se parte de la doble comprensión teórico-política como “sujetos de derechos” y “actores sociales” en las prácticas cotidianas a nivel familiar, escolar, comunitario y de la sociedad en general. Considerando los elementos del contexto social de las migraciones actuales hacia Chile, se analizan los discursos infantiles a la luz de los derechos y exclusiones respecto a la educación, la discriminación y la reunificación familiar.

Palabras Clave: Niñas y niños migrantes; migraciones peruanas; sujetos de derechos; reunificación familiar; familias migrantes.

1 El presente trabajo es un extracto de mi Tesis Doctoral de Sociología (en curso) dirigida por la Doctora Sònia Parella Rubio en la Universitat Autònoma de Barcelona. El objetivo es estudiar la participación infantil en los procesos migratorios peruanos hacia Santiago de Chile y Barcelona.

2 Richard Farson, Birthrights, 1974, citado en Liebel, 2007.

ABSTRACT: In this paper is to reflect on children's participation and rights of girls and boys in the Peruvian migration of their families to Santiago de Chile. It is part of the double understanding political theory as "social actors" and "subjects of rights" in the daily practices at household, school, community and society in general. Considering the elements of the social context of the current migration to Chile, we analyse from childhood discourses the rights and exclusion from education, health, discrimination and family reunification.

Keys words: migrant children, Peruvian migrations; subjects of rights; family reunification, migrant families.

1. Introducción

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la participación y el ejercicio de derechos de las niñas y niños peruanos en los procesos migratorios de sus familias hacia Chile. Esto desde una nueva mirada en las prácticas políticas y en las Ciencias Sociales respecto a la posición y condición infantil.

Durante los últimos años se comienza a observar y estudiar la presencia infantil en los flujos migratorios, especialmente en las fases de reunificación familiar que emprenden, sobre todo, las mujeres que son madres e inician un proyecto migratorio familiar. Las niñas y niños, en general, y las inmigrantes en particular, tienen una posición subordinada en la estructura generacional de la sociedad y de las familias, dado que normalmente las opiniones y decisiones sobre las cuestiones migratorias circulan entre las personas adultas, y ellos sólo deben "asumirlas". Por tanto, la acción infantil se desarrolla dentro de estos límites. Pero en los últimos años también se vienen fraguando movimientos políticos a favor de sus derechos y en el plano teórico, se cuestiona dicha desigualdad generacional. El presente estudio pretende analizar los alcances y desafíos del ejercicio de derechos de las niñas y niños peruanos inmigrantes en Chile desde su comprensión teórica como sujetos de derechos y actores sociales que participan –invisiblemente– en los procesos migratorios que inician, planifican y legislan las personas adultas.

Las fuentes de la información que se presentan a continuación provienen de bibliografía específica sobre datos del contexto histórico de la migración peruana hacia Chile. También se presenta información extraída del trabajo de campo³, específicamente se realizaron 15 entrevistas infantiles en el marco de sus propias

3 El trabajo de campo se desarrolló en el "Colectivo Sin Fronteras", a quienes agradezco su colaboración en este estudio.

actividades escolares y comunitarias, y también se hizo observación participante en dos escuelas públicas de Santiago caracterizadas por la integración de alumnado de origen extranjero⁴.

2. La infancia en los estudios migratorios

La feminización de los flujos durante los últimos años y la reunificación familiar han mostrado que la migración puede ser un proyecto familiar que forma parte de una estrategia en la que participan diversas redes sociales tanto en las comunidades de origen, como en destino. Una vez que se comienzan a estudiar las desigualdades de género en la migración, se develan los aspectos familiares, el cuidado infantil, la inserción escolar y social, entre otros temas (Pedone, 2003).

Los estudios sobre las niñas y niños de origen extranjero tanto en Estados Unidos como en Europa se han centrado principalmente en el análisis de los resultados escolares, las reales oportunidades de inserción laboral, el uso lingüístico y las estrategias de movilidad ascendente en las sociedades de llegada, considerando la discriminación racial y segregación habitacional, los cambios en la economía, así como las políticas migratorias (Portes, 1996, 2006; Aparicio, 2006; Suárez-Orozco y Suárez-Orozco, 2003; Levitt, 2002). Cuando sus madres o padres emigran, las niñas y niños se sitúan como actores clave con gran responsabilidad, capacidad de decidir e incidir en el proyecto migratorio familiar. La participación infantil en las cuestiones migratorias se observa con cierta ambivalencia, porque en algunos casos no se les consulta su opinión, pero en otros pueden ser altamente considerados. Ciertamente, la migración transforma radicalmente la vida infantil, a veces el proyecto migratorio tiene el objetivo de brindar no sólo oportunidades laborales para las personas adultas, también se espera que existan mejoras educativas. El proceso migratorio infantil contempla muchos cambios y pérdidas, pero también oportunidades y desafíos (Suárez Orozco y Suárez-Orozco, 2003).

3. Un nuevo enfoque para comprender la infancia: las niñas y niños como sujetos de derechos y actores sociales

Durante el siglo XX se observan diferentes iniciativas políticas y académicas que promueven los derechos y libertades infantiles. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN o Convención) ratificada por Chile en 1990, comprende a las niñas y los niños desde los 0 hasta los 18 años como “sujetos de derecho”⁵.

4 Las Escuelas donde se llevó a cabo la observación participante fueron la Escuela República de Colombia y Escuela República de Panamá, ambas del municipio de Santiago-centro.

5 Complementariamente, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ratificada por Chile en 1993) también recalca la importancia de respetar los derechos de las niñas y los niños que han emigrado junto a sus grupos familiares.

Por otro lado, la interpretación teórica en relación a la infancia se profundiza con la especialización de disciplinas como la Pedagogía, la Psicología evolutiva o la Pediatría, dedicadas exclusivamente al estudio y desarrollo de las niñas y niños en el ámbito de la salud, su personalidad o la educación. Este conocimiento se utiliza para mirar a toda la infancia, mientras que se desarrollan políticas públicas y programas de intervención social –estatal o religiosa– especialmente para la infancia más vulnerable y excluida socialmente.

Desde un punto de vista histórico, se puede decir que la infancia siempre está presente “invisiblemente” en los grandes sucesos del “mundo adulto”. El historiador Lloyd de Mause (1982) realiza un breve recorrido historiográfico en el plano europeo, donde identifica las condiciones específicas en que se desarrolla el trato hacia la infancia, sobre todo en el ámbito paterno-filial⁶. Por otro lado, Philippe Ariès (1987) sostiene que la “familiarización” y tutelaje de la infancia es relativamente reciente, tanto en Europa como en Sudamérica: anteriormente se daban otras formas familiares, más comunitarias. El hogar, como espacio de control y socialización de niñas y niños ha quedado unido sospechosamente junto a las mujeres al ámbito privado y doméstico de la existencia, un espacio donde se aprenden las relaciones de poder, la auto-represión y la obediencia. El surgimiento de la idea moderna de infancia, coincide con los primeros intentos de atención asistencial estatal o religiosa, unido a los procesos de escolarización obligatoria masiva (Qvortrup, 1992).⁷

Por su parte, dentro de la Sociología, la infancia es un objeto de estudio difuso y disperso, está parcelado entre la Sociología de la Educación y la Sociología de la Familia. Lentamente comienza a articularse una Nueva Sociología de la Infancia que tiene la misión de integrar las aportaciones de otros campos científicos y visibilizar la posición de la infancia como una categoría social en la estructura y en la sociedad (Gaitán, 2006b, 2008; Rodríguez, 2007).

Con estos elementos históricos, comprendemos que en cada espacio y tiempo presente las niñas y niños son actores sociales, del mismo modo actúan “invisiblemente” en los procesos migratorios iniciados por sus familias. En este trabajo se considera que ya son personas, y se toma distancia crítica de la visión que dice: *Llegarán a ser pero aún no son*:

Las niñas y los niños son verdaderos agentes sociales, con capacidad de reflexión y participación. Como grupo social están en permanente relación con otros grupos sociales. Sin embargo, este protagonismo pocas veces es reconocido

6 Las fases que distingue De Mause son: 1) Infanticidio (antigüedad-siglo IV); 2) Abandono (siglos IV-XIII); 3) Ambivalencia (siglos XIV-XVII); 4) Intrusión (Siglo XVIII); 5) Socialización (siglos XIX-XX); 6) Ayuda (mediados siglo XX).

7 Según Qvortrup (1992:177), la formación y educación son parte del proceso de producción en el actual mercado laboral del conocimiento. Pero, no se agradece a la niña o niño su papel como reproductora de la fuerza laboral, se ve como un costo para la sociedad más que como un insumo para la economía. Aunque el trabajo escolar, en una sociedad productora de información y conocimientos, sea la única actividad inmanente que realizan, hoy sólo se consideran útiles aquellas actividades manuales inmanentes al sistema de las sociedades preindustriales.

por la sociedad, en general por la dependencia económica que les lleva a la subordinación y paternalización (Gómez-Granell y García-Milà, 2004). En este sentido, las niñas y niños serían sujetos “a medias”, porque desarrollan acciones e incidencia en su vida y entorno –que es la primera condición de ser sujeto– pero dicha acción no es “reconocida” por los otros actores sociales, que sería la segunda condición de ser sujeto (Gaitán, 2008).

La infancia se entiende como una construcción social y un proceso relacional, que existe, pero no únicamente, en relación con la adultez y las otras generaciones coexistentes, y tiene los rasgos de una minoría clásica. Vemos a las niñas y niños en la migración, como “sujetos” con capacidad de incidir y transformar los entornos que habitan. Por lo tanto, la infancia existe permanentemente en la estructura social –así como la juventud– aunque sus miembros se renueven constantemente, y por lo tanto es un fenómeno que asume distintas características a nivel social e histórico, pero que nos parecen “naturales” de la infancia (Qvortrup, 1992).

La infancia no es un grupo homogéneo, en su interior hay grandes desigualdades de género, de clase y de origen étnico, entre otras. También existen diferencias dentro del grupo infantil inmigrante, que se relacionan tanto con la clase, el género, la nacionalidad, el origen cultural o religioso. Además, las propias características del proyecto migratorio familiar marcan las experiencias infantiles, ya sea por los planes de retorno o la permanencia definitiva de las familias en destino.

La “infancia” es un espacio social común que comparten los individuos que aún no cumplen los 18 años de edad. Según Lourdes Gaitán (2006b), esto nos permite comprender a las niñas y niños con una pertenencia generacional actual en el momento que viven por participar del fenómeno de la infancia y de la migración a la vez. Aunque ese espacio social es renovado con nuevos miembros, el nicho de la infancia en sí mismo conforma una generación (como la juventud). El ejercicio de derechos en la migración se analiza a partir de un orden generacional similar al de clase o género. Las prácticas cotidianas que los sujetos realizan es una re-producción del *orden generacional* según el contexto donde se den. Así surge la posibilidad sociológica de analizar los hechos desde el punto de vista de la edad, que sería la categoría básica de diferenciación (Gaitán, 2006b). La generación es una experiencia histórica porque las vivencias comunes percibidas, por ejemplo durante la infancia o juventud, facilitan una comprensión del mundo similar (Mannheim, 1993). Sin duda que la migración es un punto de referencia que comparten sus protagonistas. Tanto el momento político, social y económico, las redes en que participa un grupo humano, así como los patrones relacionales forman parte de “la experiencia migratoria” de cada cohorte generacional (Levitt, 2002).

Entender a las niñas y niños con actoría social, significa registrar sus quehaceres como una actuación dentro del marco minoritario de poder que tienen para desenvolverse, así como la constante negociación con las otras personas dentro del grupo familiar (Gómez-Granell y García-Milà, 2004). Las niñas y los niños “hacen generación” (del mismo modo que mujeres y hombres “re-producen el género”) y de este modo constituyen, representan y transforman su posición social a través de las actividades relacionales (Gaitán, 2006b).

La historia de un individuo o un grupo particular, como en nuestro caso el flujo migratorio peruano, se relaciona con la historia global. Vivir la etapa de la niñez o la adolescencia en escenarios movедizos apunta a una experiencia generacional distinta. La propia transformación de las relaciones en el contexto migratorio impacta en la actual forma de experimentar la niñez, así como las nuevas condiciones habitacionales o de la ciudad, los entornos escolares y los medios de comunicación, información y entretenimiento van configurando nuevas expresiones de la infancia. Por lo tanto, el ejercicio de derechos por parte de las niñas y niños peruanos inmigrantes en Chile está condicionado por las características generacionales de cada contexto, y las condiciones socioeconómicas y políticas que se facilitan para su goce.

4. Caracterización de la migración peruana en Chile: la feminización de un proyecto migratorio familiar

En Chile residen 184.464 personas extranjeras según el último Censo de 2002, lo que representa el 1,22% del total de la población del país⁸. Las personas de Sudamérica representan el 68% del total de población extranjera, siendo Argentina el principal grupo (con 26%), seguido de Perú (con 21%), Bolivia (con 6%) y Ecuador (con 5%). A pesar que las cifras de la migración peruana en Chile no son espectaculares, su presencia ha impactado enormemente en los medios de comunicación. Según el Informe de Evolución del Movimiento Migratorio Peruano en mayo de 2008, Chile fue uno de los principales países de destino, con el 22,9% de las salidas. Tras el proceso de regularización realizado entre noviembre y febrero de 2007, las cifras oficiales muestran que hay 290.901 extranjeros residentes en Chile, provenientes en su mayoría de Perú, Argentina, Bolivia y Ecuador; de esta cifra, el 52% son mujeres.

Lentamente comienza a surgir una “comunidad peruana” en determinados barrios de la capital del país, que recrea la identidad y prácticas peruanas. Las personas inmigrantes movilizan sus propios recursos y redes potenciando su capital social, para llevar a cabo diferentes actividades, entre las que se destaca la conmemoración de fiestas religiosas o el 28 de julio, día de la Independencia del Perú.

Existen varias organizaciones de la sociedad civil que promueven la cultura peruana y también exigen el ejercicio de sus derechos⁹. Una de ellas es el “Colectivo

8 En términos absolutos es la mayor cifra registrada en la historia del país, pero en términos relativos es inferior al 4,1% registrado en 1907, con 132.000 personas. Y también es inferior a la media mundial del 3% (Martínez Pizarro, 2003).

9 Con un carácter más político surgen asociaciones de la sociedad civil como el Comité de Refugiados Políticos Peruanos en Chile; la Casa Andina de Solidaridad y la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana y del Caribe (APILA). Las demandas de estas y otras organizaciones, difícilmente son consideradas en el sistema político chileno (Luque, 2007). Por ejemplo, las personas con residencia definitiva tienen derecho a votar en las elecciones locales (municipales y parlamentarias), pero este derecho no se conoce masivamente y por lo tanto, se ejerce muy poco. La presión del voto “inmigrante” podría visibilizar sus demandas y aumentar los mecanismos de presión política en el sistema democrático chileno (Stefoni, 2004:336).

Sin Fronteras” (en adelante CSF). Como ya se dijo, aquí se realiza el trabajo de campo de este estudio.

El grupo peruano tiene alta presencia femenina. Estas mujeres se insertan mayoritariamente en el sector del servicio doméstico, comercio e industria; mientras que los hombres peruanos trabajan en servicios, comercio, construcción e industria. En los talleres realizados con las familias del CSF, se constata que las madres son las pioneras de la cadena migratoria familiar, y son quienes envían las remesas hacia Perú para la subsistencia del grupo.

Las características sociodemográficas de las mujeres peruanas en el servicio doméstico, muestran que tres cuartas partes tienen diez y más años de estudio aprobado (superior a las chilenas); por otro lado más del 85% de ellas son madres; el 40% tiene entre 20 y 29 años de edad. Aunque muchas poseen altos niveles de estudio, la responsabilidad de la maternidad y la subsistencia de sus grupos familiares puede obligarlas a aceptar este tipo de empleos (Martínez Pizarro, 2003:30 y ss.).

En el año 2002, Carolina Stefoni realiza un estudio sobre las condiciones específicas de las mujeres peruanas en el servicio doméstico, fenómeno que se conoce mediáticamente como las “nanas peruanas”. Las mujeres de clases más acomodadas no concilian estas labores con sus parejas varones o dentro de sus familias, sino que se traspasa hacia mujeres inmigrantes. Según datos de la Encuesta CASEN¹⁰, durante los años noventa la participación en el servicio doméstico bajó de 7,6% a 4,7%, es decir las mujeres chilenas se retiraron de esta actividad. Este tipo de empleo les permite ahorrar y enviar remesas para sus grupos familiares, ya que en la modalidad “interna” no gastan en alojamiento ni comida. Estos empleos se caracterizan por la situación de vulnerabilidad de las trabajadoras y cierta incapacidad de ejercer derechos, las condiciones laborales del trabajo doméstico se rigen por lógicas de dominación y servilismo principalmente, antes que por el respeto a los derechos laborales (Stefoni, 2002:128).

Aunque se han reconocido ciertos derechos laborales a las trabajadoras de casa particular, según Stefoni (2002:136-138) esto no es suficiente para retener a las chilenas en este trabajo. Las familias empleadoras ven con malos ojos el reconocimiento legal de estos derechos; y por lo mismo “prefieren” una mano de obra más dócil y valoran altamente el vínculo servil patrona-empleada que las mujeres peruanas proyectan. Aunque no sabemos si estas características son desarrolladas por las mujeres dada la situación migratoria en la que se encuentran. Esta relación de poder “debe ser asumida” por la mujer inmigrante, tanto por la desventaja social y económica de su situación, como por las características del propio empleo. Las pautas de una feminidad “dócil”, unidas a la realización de los trabajos de

10 La Encuesta CASEN es el instrumento diseñado y aplicado por el Ministerio de Planificación para medir los índices de pobreza en Chile, a través de la exploración de las variables de ingreso, trabajo, educación y vivienda, entre otras. Esta Encuesta entrega información acerca de las condiciones socioeconómicas de los diferentes sectores sociales del país, sus carencias más importantes, la incidencia, magnitud y características de la pobreza, así como la distribución y composición del ingreso de los hogares.

reproducción social —típicamente “femeninos”, mal pagados y altamente desprestigiados— son transmitidos por las madres a sus hijas como las formas de ser mujer, inmigrante y trabajadora en las sociedades de destino. La imagen que se proyecta muestra las dobles o triples dificultades de las niñas, jóvenes y mujeres para ejercer sus derechos dada la desigualdad de género (Parella, 2003).

Las mujeres peruanas residen mayoritariamente en las comunas acomodadas de Santiago, debido en parte a las oportunidades laborales de servicio doméstico interno, situación que sería modificada cuando traen a sus familias, trasladándose hacia otras comunas de residencia más definitiva. Los datos del Censo 2002 muestran que dos tercios de los extranjeros residen en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. Salvo el colectivo boliviano que se ubica en el norte del país, el resto de las principales nacionalidades se asienta en la capital. La comunidad peruana reside casi el 80% en Santiago (Martínez Pizarro, 2003:39; Stefoni, 2004:324).

La situación de la vivienda da cuenta de las precarias condiciones habitacionales en que se encuentran las familias de origen extranjero, unidas a la concentración territorial en determinados sectores de Independencia, Recoleta, Santiago-centro y Estación Central. Se trata de barrios caracterizados por la exclusión socioeconómica y la contaminación en los espacios públicos.

La mayoría de las familias vive en casa o departamento alquilado, aunque existe un cierto número que habita en antiguas piezas de casonas o conventillos (Martínez Pizarro, 2003). El estudio de Iglesias y Vivar (2008:10) constata que casi el total de las niñas, niños y familias que participan en el CSF residen en viviendas arrendadas, y de estas, la mayoría en piezas en antiguas casonas en mal estado. En cuanto al hacinamiento, más de la mitad de los grupos familiares —con 4 personas como promedio— viven en una sola habitación que utilizan como cocina, dormitorio y sala de estar. Muchas comparten los servicios de agua potable, de luz, y en gran medida el uso del baño. En cuanto a los ingresos, un poco más de la mitad de los grupos familiares alcanzan los \$159.000 (U\$300), ingreso legal mínimo en Chile.

En el trabajo de campo desarrollado, las niñas, niños y las familias señalan que esta situación de viviendas compartidas ocasiona constantes conflictos con las otras familias residentes, ya que el espacio es mínimo, y vulnera los derechos a la privacidad y dignidad de la vivienda.

“Lo malo de estar en Chile es de vivir arrendar una pieza o un departamento. A mí me gusta tener mi casa propia, porque ahí puedes hacer lo que tú quieras, o sea no, salir a jugar, poner la música fuerte, en cambio en piezas o en departamentos no puedes hacer eso y las cosas buenas. Si acaso, lo que a mí me gusta que tengo otros amigos, amigos chilenos y peruanos”. María, 12 años.¹¹

11 Los nombres de las personas entrevistadas han sido cambiados por seudónimos que ellas mismas han elegido.

La normativa legal vigente en Chile respecto a las cuestiones migratorias se rige por el Decreto con fuerza de Ley N° 69 del año 1953, que sienta las bases del verdadero marco jurídico, que es el Decreto Ley N° 1094 del año 1975, conocido como “Ley de Extranjería”. Este antiguo decreto emana en el contexto de la dictadura militar en el país, y es el que establece aún las normas de ingreso al país, residencia, permanencia definitiva, egreso, reingreso, expulsión, control, recursos y procedimientos¹². Se han dado varios procesos de regularización masiva para quienes se encuentren en situación irregular, sobre todo para las personas que entraron al país con el visado de turista que dura 90 días. Los Decretos vigentes no señalan una normativa específica para el ejercicio del derecho a la reunificación familiar.

Respecto a los requisitos para la regularización, para el caso de las personas trabajadoras se les concede una residencia temporal sujeta a un contrato laboral. La residencia definitiva se obtiene cuando se cumplen dos años de residencia temporal con un solo empleador. Si se cambia de trabajo se debe iniciar todo el proceso de nuevo, situación que ha sido criticada porque entrega excesivo poder a la persona empleadora, ya que la trabajadora o trabajador inmigrante debe aceptar todas las condiciones laborales con tal de acceder a la residencia definitiva (Stefoni, 2004:323).¹³

5. Las niñas y niños peruanos inmigrantes en Chile: entre derechos y exclusiones

Según grupos de edad, la mayoría de las personas extranjeras en Chile tiene entre 15 a 29 años, seguido de las personas adultas en edad laboral desde los 30 a 44 años, a continuación le siguen las niñas y niños con menos de 14 años; el último grupo lo conforman las personas mayores de 45 años. Esto nos muestra una alta presencia joven e infantil en la migración en Chile. Las nacionalidades que tienen un mayor número absoluto de niñas y niños son Argentina y Perú, mientras que Ecuador y Bolivia registran menos. La situación de Perú demuestra que a inicios de esta década, probablemente se encontraban en mayor medida las mujeres pioneras del proyecto migratorio, quienes en los años posteriores han comenzado la reunificación de sus hijas, hijos y parejas. A diferencia de la comunidad argentina

12 Otros decretos complementarios son los Decretos Supremos N° 940 de 1975 y N° 1432 de 1976, sobre pago de derechos; N° 888 de 1977 sobre Comisión Asesora de Migraciones; N° 2043 de 1981 y N° 818 de 1983, ambos referidos a cambios en la condición jurídica de los extranjeros en el país y N° 597 de 1984, reglamento de extranjería. Asimismo, el artículo 3 de la Ley N° 12.927 de Seguridad del Estado establece el control de los extranjeros. A los que se suman los Decretos Supremos del Ministerio del Interior N° 5142 de 1960 sobre nacionalización de extranjeros (Mardones, 2003).

13 Los requisitos concretos para gestionar una visa sujeta a contrato son: contrato indefinido; el empleador debe comprometerse a pagar el pasaje de vuelta a toda la familia una vez terminado el trabajo; debe permanecer mínimo dos años con el mismo empleador antes de iniciar los trámites de visa indefinida; el contrato laboral debe ser ante notaría; y se señala la prohibición expresa de trabajar hasta que se haya concretado la visa sujeta a contrato (Cortez, 2007:111).

que lleva más tiempo asentada en Chile y, que entre otras cosas, tiene mayor presencia infantil.

Los datos del Ministerio del Interior muestran que a inicios del año 2007, del total de personas extranjeras residentes, el 18% tiene menos de 15 años. En esta ocasión las niñas y niños peruanos son el grupo mayoritario dentro de la niñez inmigrante, con 58.433 personas, pero en términos relativos continúan representando sólo el 10% dentro de la propia comunidad peruana. La presencia infantil de los otros países de la región continúa la tendencia anterior: Argentina registra 53.801, que representan el 31% de su grupo nacional; Bolivia con 13.538 (10%) y Ecuador con 11.765 (18%) (Flores, 2007:95).

Para facilitar los registros e identificación de las niñas y niños inmigrantes, el Registro Civil adapta sus procedimientos para que puedan ser inscritos y ejerzan su derecho al nombre y demás gestiones de residencia, esto independiente de la situación jurídica de sus madres y padres. Lo mismo corre para los trámites de visado de estudiante, que por cierto pueden ser iniciados por ellos mismos, previa inscripción en un centro de estudio (Flores, 2007:99).¹⁴

Respecto a la documentación presentada en el momento de ingresar al país, muchas niñas y niños entran con el pasaporte, otros con el salvoconducto¹⁵ y en algunos casos, sin documento de identidad. Las familias participantes en el CSF comentan situaciones de discriminación por parte de las autoridades policiales, principalmente quienes provienen de Perú y entran al país por la frontera norte. En ocasiones “los funcionarios de aduana solicitan una bolsa de viaje de 1.000 a 2.000 dólares a todo aquel que les parezca sospechoso de no ser turista, sino un inmigrante económico. Ante esta situación, los inmigrantes resuelven su ingreso no con la visa de turismo, sino con un salvoconducto” (Vásquez, 2004:93,97).

A continuación se presentan algunos datos e información relativa al ejercicio de derechos por parte de las niñas y niños peruanos en Chile, a partir de la reflexión de documentos elaborados por el Colectivo “Sin Fronteras” y el trabajo de campo desarrollado. Los derechos a la no discriminación, a la salud, educación y a la reunificación familiar se han seleccionado como ejes orientadores de la situación que vive la niñez inmigrante en diferentes ámbitos, ya sea familiar, escolar, comunitario o social en general, no obstante los derechos a la opinión y que sea tomada en cuenta es un componente sustancial del ejercicio de todos los derechos. En otras palabras, la selección de estos derechos obedece a un esquema analítico, pero no pretende ser jerárquico. La desigualdad de género es un elemento transversal a las vulneraciones de derecho, tanto desde la condición de las madres como pioneras en el periplo, así como durante toda la gestión del proyecto

14 Durante el 2003, según el Departamento de Extranjería y Migración, del total de visas solicitadas para niñas y niños peruanos, sólo el 5,91% correspondía a visas de estudiantes, debido en parte a las dificultades para conseguir matrícula en las escuelas (Vásquez, 2004:97).

15 El salvoconducto es un documento otorgado por el Convenio entre las ciudades fronterizas de Tacna(Perú)-Arica(Chile) y autoriza a la persona peruana a permanecer sólo por siete días en Chile. El salvoconducto no es un documento que permita iniciar un trámite de solicitud de visa (Vásquez, 2004).

migratorio familiar, pero también las iniquidades de género se identifican en el ambiente infantil escolar y comunitario.

5.1 *Derecho a la no discriminación (Art. 2 CDN)*

En el año 2003, la Fundación Ideas realiza una encuesta sobre la discriminación. Los resultados muestran que un 47% de las personas participantes está de acuerdo con la afirmación “los chilenos son más patriotas y valientes que sus vecinos”, situación que podría estar relacionada con que se atribuye un alto componente indígena en las poblaciones andinas, unido al histórico sentimiento de rivalidad emanado de pasados conflictos bélicos y sobre todo marítimos. Por otro lado, las personas chilenas valoran positivamente elementos de la cultura peruana como la comida, el alto nivel educacional y las habilidades lingüísticas superiores a la media chilena (López, 2004:37).

El ejercicio o vulneración del derecho a la no discriminación está directamente relacionado con el complejo escenario de la diversidad cultural en Chile, donde existe cierta intolerancia y una serie de prejuicios hacia las manifestaciones que atenten contra la pretendida *homogeneidad chilena*. En 2004, un estudio de la UNICEF concluye que el 46% de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas considera que una o más nacionalidades son inferiores a la chilena. Algunos prejuicios y ciertas actitudes concretas de discriminación, se sustentan en estas creencias. Las niñas y niños entrevistados sostienen que perciben esta actitud de cierta “superioridad” chilena frente a las nacionalidades vecinas como la peruana o boliviana, lo que se sustenta entre otras cosas, en la valoración racista de los tonos de piel, la alta presencia y rasgos fenotípicos indígenas, unido a la imagen mediática de estabilidad política y económica de estos países. Elementos que operan como base para las actitudes de discriminación racista entre las niñas y niños, tanto en el ámbito escolar, comunitario y de la sociedad en general.

“Los niños chilenos porque son blancos, porque se creen no sé”. Matías, 10 años.

En los servicios y oficinas del gobierno las familias inmigrantes también han sido víctimas de discriminación por parte del funcionariado, quienes tradicionalmente desconocen los derechos de las niñas y niños inmigrantes, específicamente sobre la no discriminación. Los espacios donde se identifican a menudo situaciones de discriminación son: la casa, el barrio, seguido de la escuela, las amistades y en el Centro de Salud. Un tercio de las madres y padres participantes en el CSF manifiestan que sus hijos e hijas han sufrido algún tipo de discriminación grave en la escuela, de parte de docentes o entre estudiantes. Las niñas y niños, por su parte, la han naturalizado como un costo de la migración familiar. En algunos barrios donde residen estas familias, se denota la creciente vulnerabilidad frente a las peleas o acciones violentas de otros grupos que les discriminan. Ello representa el contexto comunitario marginal donde las dinámicas de violencia, discriminación y estigma se reproducen entre los diversos actores sociales que comparten determinados territorios (Cortez, 2007:113; Reyes, 2007:140).

De acuerdo al estudio de Iglesias y Vivar (2008:31, 33, 50), la discriminación entre pares de distintas nacionalidades se da diferenciadamente en virtud del género. Específicamente, las niñas enfatizan claramente su molestia sobre la discriminación expresada en burlas, descalificaciones de belleza, el color de la piel o golpes, situaciones que se dan mayormente desde los niños hacia las niñas. Por otro lado, también se constata el maltrato físico entre varones, mientras que el acoso verbal aumenta entre las niñas. En todos los casos se evidencia una ausencia de mediación del mundo adulto en estos conflictos.

“Las chilenas tienen un grupo y se van a pelear con las peruanas, es ahí como acá él dice, que acá las chilenas son bonitas, se creen como si fueran las únicas lindas de acá, se creen las que tienen cuerpo lindo, que saben todo, y a las peruanas las desprecian”. María, 12 años.

Las niñas y niños peruanos entrevistados en el trabajo de campo, tenían diversas experiencias concretas respecto a la discriminación racista. Por un lado, cuando se les pregunta sobre las diferencias/similitudes entre la niñez peruana y la chilena (lo que demuestra las distintas expresiones del fenómeno social de la infancia, según Lourdes Gaitán, 2006b) la mayoría evalúa positivamente el supuesto color más “blanco” de las niñas y niños chilenos respecto a ellos mismos, que se consideran más “morenos”.

“A mí de las mujeres, me gusta su piel porque son blanquitas así las chilenas. Los peruanos tienen gusto también, no voy a decir que son morenos y que por eso que sean feos, no. Son bonitas las pieles también”. Estrella, 12 años.

Por otra parte, también hay quienes son víctimas constantes de burlas y descalificaciones por parte de sus compañeras y compañeros de clase, tanto por su tono de piel, el acento o el origen “peruano”¹⁶.

“Me discriminaron a mí y a mi amiga, estábamos paradas en una tienda, nos da una bebida, nosotros le dijimos, para comprarlo así, y una señora dijo, a los peruanos no les damos, dice”. Sofía, 9 años.

“La señora que le dijo “me puede dar una bebida”, la señora estaba adentro y el señor estaba afuera, pero no era un kiosco sino como una casa y estaban hablando así, y el señor dijo “no, a los peruanos no, a los peruanos no le damos”. Eso fue cerca del colegio, cuando estábamos llegando ya al colegio con allá por un este... acá no cierto, que hay un parque, como por acá en el Hospital San Juan, ahí hay un

16 La valoración racista del color de la piel también queda reflejada en los discursos de las empleadoras de clase alta que valoran positivamente cuando una mujer peruana es “más blanca” que sus connacionales (Stefoni, 2002:131).

kiosco que dice Viceroy, así como venden diarios y hay un teléfono, ahí”. Alexia, 9 años.

Estas situaciones de discriminación en contra de las niñas y niños peruanos, en otras oportunidades se vive cuando las profesoras y profesores interpretan erróneamente las diferencias curriculares o lingüísticas (por ejemplo, sobre las cosas que se dicen de diferente modo en cada país), de un modo “atrasado” y problemático para el desarrollo de la clase, lo que demuestra la falta de un enfoque intercultural.

5.2 *Derecho a la Salud (Art. 24, 39 CDN)*

El ejercicio del derecho a la salud está directamente relacionado con la posibilidad de acceder a los servicios y atención sanitaria pública en el país de destino. Esta situación se complejiza para las niñas y niños, que muchas veces dependen de trámites y documentos de sus progenitores y no de su propia capacidad de actuación. En el año 2004, el CSF registra que la mayoría de las niñas y niños no estaban inscritos en los centros de salud pública, sólo un cuarto lo estaba, mientras que las madres y padres inscritos alcanzan a casi la media. Por otro lado, se dan casos de niñas y niños inmigrantes que acuden al centro de salud con síntomas de enfermedad y no reciben atención médica (Loredó, 2004:121, 124, 125).

En el año 2007, el CSF identifica que más de la mitad de las niñas y niños se encontraba inscrito en algún consultorio, y con algún sistema de previsión (Cortez, 2007:115). Las cifras revelan cierta mejora en el acceso a la inscripción en los centros de salud y en el sistema de previsión, aunque todavía la cantidad de niñas y niños sin atención sanitaria es preocupante.

El Ministerio de Salud se vio altamente demandado respecto a explicitar una política para que facilitara la atención sanitaria sobre todo para las niñas, niños y familias inmigrantes, por lo tanto en junio de 2008 se da a conocer la Circular (A14, N° 3229) denominada “Atención en salud de población inmigrante en riesgo social y situación de permanencia no regular”, con lo cual se garantiza el derecho a la salud para la población inmigrante infantil, independiente de la condición jurídica de sus madres y padres.

5.3 *Derecho a la Educación (Art. 28, 29 CDN)*

El sistema educativo chileno está basado en las reglas del mercado y en la desigualdad de resultados entre los centros escolares privados, con excelentes notas, y los públicos, con deficientes calificaciones¹⁷. La incapacidad para ejercer el

17 Los resultados de la Prueba SIMCE —que mide el éxito escolar— para el año 2007 demuestran una vez más que los mejores puntajes en matemáticas los obtienen los niños, y los mejores resultados en lenguaje son para las niñas. Por otro lado de manera transversal al género, las escuelas públicas en general obtienen deficientes resultados como promedio: “el 40% que no alcanza los niveles adecuados de aprendizaje, se concentra en los grupos socio-económicos Bajo y Medio Bajo:

derecho a la educación a veces es producto de la falta de ciertos “papeles”, o de los altos costos de los trámites de visado y las interminables exigencias burocráticas que desalientan a las familias para llevar a cabo el ingreso escolar (Mardones, 2006:2). La incorporación escolar de las niñas y niños inmigrantes contempla una serie de requisitos que, en ocasiones, son difíciles de conseguir para algunas familias: como la legalización y pago de documentos en su país; solicitud de matrícula en alguna escuela (radicación); o solicitud de visado de estudiante —que debería entregarse independiente de la situación jurídica materna o paterna—. Todos estos requisitos a veces generan un círculo vicioso, porque el colegio exige el visado infantil para iniciar la matrícula regular, y a su vez en el Consulado solicitan el Certificado de Alumna/o regular de la escuela para tramitar el visado (Vásquez, 2004). Esta situación es confirmada por las entrevistas infantiles realizadas en el trabajo de campo.

Respecto al número de alumnado extranjero en el sistema escolar chileno, tenemos las cifras extraídas del estudio de Pablo Mardones (2006), quien profundizó sobre las condiciones de acceso y rendimiento escolar de las niñas y niños inmigrantes en general, en algunas escuelas públicas de Santiago caracterizadas por una sobreconcentración:

“En relación a los/as migrantes, de acuerdo al proceso de Matrícula 2005 se puede inferir acerca de las cifras sobre alumnos/as, en las que del total de 3.779.459 estudiantes, 23.500 serían alumnos/as no nacionales en Chile, de los/as cuales 12.914 están documentados/as y 10.500 en proceso de documentación (...) Esto significa que el 45% de los alumnos/as migrantes en Chile están en situación irregular, cifra que preocupa y asusta” (Mardones, 2006:6, 29).

Complementario a los datos numéricos, podemos revisar las circunstancias concretas que facilitan u obstaculizan el real ejercicio del derecho a la educación para la niñez extranjera. En el año 2001 el Ministerio de Educación diseñó un Instructivo llamado “Convivencia escolar y derecho a la educación” para facilitar la inserción escolar de las niñas y niños inmigrantes. Sin embargo, esta legislación carecía de aplicabilidad práctica en los establecimientos educacionales, por lo tanto fue preciso mejorar las directrices para los colegios. Ante esto, en enero de 2005, el Ministerio de Educación publica una nueva normativa llamada “Por el derecho a la educación. Integración, diversidad y no discriminación”, un instructivo que facilita las condiciones de acceso escolar para las niñas y niños inmigrantes. Pero en la práctica, los colegios no están listos para asumir la alta demanda de matrícula inmigrante, lo que se evidencia en la ausencia de políticas y programas de Acogida, por ejemplo. Además, el acceso a la educación de las niñas y niños

este es el problema no resuelto de la equidad” (salvo contadas excepciones), a diferencia de los colegios privados que normalmente destacan por su excelencia académica (Fuente: <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200805261950110.SIMCE2007MINISTRAfinal2605.pdf>).

extranjeros en ocasiones queda a discrecionalidad de la dirección de los colegios. Algunas organizaciones sociales y el Cónsul peruano en Chile presionaron para que el Ministerio de Educación emitiera una normativa complementaria a las anterior, que garantizara efectivamente la educación formal; así surgió el Decreto Ministerial N° 1108 del 2 de septiembre de 2005, el cual facilita el ingreso escolar mediante la “matrícula provisoria”¹⁸. Sin embargo, algunas familias —y según declaran algunos centros escolares— aún ignoran este mecanismo de acceso escolar; por lo tanto en la práctica, no se cumple cabalmente el derecho a la educación que por cierto, es obligatoria hasta los 18 años (Mardones, 2006:7-9).

La alta presencia demográfica de los grupos inmigrantes en las comunas del centro de Santiago, donde convergen sus actividades laborales, sociales y recreativas, también afecta la incorporación de niñas y niños inmigrantes en determinados centros escolares. La educación formal reproduce las lógicas de exclusión socioeconómica que se viven en otros ámbitos de la sociedad chilena, y que afectan igualmente a las comunidades inmigrantes. La “buena” voluntad de algunos centros por acoger niñas y niños extranjeros, facilita el acceso, si bien desencadena paulatinamente un proceso que Mardones (2006:14) denomina de “sobreconcentración de población escolar migrante”. En este sentido, conocidas son las Escuelas República Alemania y Escuela República Panamá —por nombrar las más emblemáticas— dentro del mapa migratorio santiaguino, por la apertura y acogida a las niñas y niños inmigrantes, que a menudo son excluidos de otros centros.¹⁹

Respecto a los datos del CSF, se constata que casi el total de las niñas y niños sí tienen acceso a la educación formal. En algunas ocasiones, las niñas y niños inmigrantes se enfrentan a la imposibilidad de ingresar al sistema formal de educación, porque ciertos funcionarios y directivos simplemente les niegan la matrícula como una forma de discriminación. Tanto en los registros del año 2004, como en el año 2007, se observa que un pequeño porcentaje de niñas y niños no están matriculados y no asisten a clases por no contar con la documentación requerida de modo que no pueden ejercer su derecho a la educación (Cortez, 2004:157; 2007:113). Por su parte, el Departamento Provincial de Educación de la Zona Norte de Santiago —donde residen muchas familias extranjeras— se ha comprometido a designar un encargado del tema de matrícula de niños y niñas migrantes para facilitar el proceso de matrícula (Vásquez, 2007:122).

Las niñas y niños extranjeros pueden presentar algunas dificultades para acomodarse a un nuevo sistema educativo, que no siempre está preparado para

18 La “matrícula provisoria” se consigue mediante una autorización del Departamento Provincial de Educación y un documento que acredite identidad, edad y nivel de estudios, incluso sin estar legalizado. Esta figura administrativa permite que el colegio igualmente perciba la subvención correspondiente mientras se tramita la regularización y antes de evaluar el año escolar. Sin duda, todo este embrollo podría subsanarse mediante un mecanismo que garantice la regularidad migratoria automática una vez que se realiza el ingreso escolar (Mardones, 2006:9,24).

19 La Escuela República Alemania registra un 29,4% de población inmigrante, en ella se canta el himno nacional de Perú y ha sido centro de votación para las elecciones peruanas. Por su parte, la Escuela República Panamá tiene un 16% de niñas y niños extranjeros (Mardones, 2006:17).

crear mecanismos de acogida de las niñas y niños de origen inmigrante, así como aprovechar la diversidad cultural que ellos aportan.

“El primer día que yo llegué al colegio me tocó con la profesora de Lenguaje, y entonces yo me acerqué y justamente le estaban entregando un trabajo, y yo me acerqué y le pregunté si yo lo podía hacer y ella me dijo que no, que no iba a retroceder ni por mí ni por nadie. Y entonces como que en ese momento me sentí un poco mal, porque nunca nadie me había dicho las cosas así, como que yo sentí que me lo hubiera podido decir pero de otra forma y entonces desde ahí me cayó mal la profesora de lenguaje. Pero luego yo le demostré que podía hacer muchas cosas bien y que no necesitaba ser ni peruana ni chilena para hacerlas bien y entonces como que ahora me trata mejor”. Kasumi, 13 años.

La repetición de curso también puede ser producto de las dificultades de inserción y las precarias condiciones escolares de los propios centros; unido al escaso apoyo familiar en el proceso educativo infantil. Desde las políticas públicas, como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Educación ha elaborado dos instructivos que mejoren el acceso escolar. Incluso se ha contemplado, entre otras cosas, crear un proyecto de subvención diferencial para los colegios que tengan más población inmigrante (Donoso, 2007:91).

Sin embargo, las niñas y niños peruanos también valoran otras oportunidades en la escolarización y la supuesta calidad y el mejor nivel de la educación chilena, esto se relaciona con las ideas que normalmente subyacen a los proyectos migratorios familiares: la posibilidad de hacer una carrera universitaria para lograr la ansiada movilidad social en los países de destino, aunque esto es parte del imaginario que circula en torno a los lugares de migración, en la realidad habría que matizar las oportunidades y situaciones escolares concretas de las niñas y niños inmigrantes.

“Lo bueno es que acá en Chile por lo menos el estudio está más avanzado, sé que puedo sacar mi carrera todo y en otro lugar mucho mejor,irme a otro país más avanzado que Chile, y tener mi familia”. Francisco, 16 años.

También el colegio se valora con un espacio de socialización para las niñas y niños, quienes aprovechan en esta instancia de crear vínculos y amistades con sus pares, las relaciones con el profesorado suelen ser diversas, en ocasiones se observa un tradicional autoritarismo, mientras que en otras es altamente valorada la atención y el trabajo docente de acompañamiento en las primeras etapas de inserción y acomodación:

“Ahora aquí en el colegio me va muy bien, a ver, subí mis notas, aproveché de subirlas al 100% y ahora soy el 2º lugar del curso, me llevo

bien con mis compañeras aunque a veces discutimos por algo simple, pero como a los cinco minutos ya nos estamos hablando de nuevo. Los profesores me tratan muy bien, un siete los profes. Mil veces prefiero estar en el colegio que pasarlo todo el día aquí en esta casa o pasarlo en la casa durmiendo, viendo tele, prefiero pasarla en el colegio porque es súper bakán²⁰ estar en el colegio, tienes con quien conversar, tienes con quien jugar y es bakán estar en el colegio”. Mía, 14 años.

5.4 Derecho a la reunificación familiar (Art. 9, 10, 22 CDN)

El ejercicio de este derecho está inscrito en la cercanía fronteriza de Perú con Chile, lo que posibilita ciertas situaciones de migración circular o menos planificada por parte de las familias. Esto ocurre en un contexto donde no existe una legislación clara y específica sobre la reunificación familiar, con lo cual las familias organizan y gestionan la llegada de las niñas y niños sin previa solicitud, ni visados correspondientes. Situación que repercute en los trámites de ingreso escolar. Pero la ausencia de políticas migratorias familiares, según señalan las familias entrevistadas, también permite mayor movilidad para las niñas y niños. Puesto que se puede llevar a cabo sin grandes requisitos burocráticos, y por lo tanto de manera más rápida, si se compara con aquellos contextos que precisan un extenso y costoso procedimiento. Las madres y padres entrevistados insisten en que los procesos de regularización migratoria son altamente estresantes por la excesiva documentación (“papeles”), el tiempo y dinero que deben invertir en dichos trámites.

Desde el año 2004 comienzan a registrarse procesos de reunificación por parte de las familias inmigrantes. El Diagnóstico del CSF constata que la mayoría de las madres y padres ingresaron a Chile entre los años 1997 y 1998, mientras sus hijas e hijos lo hicieron en gran medida durante el año 2003. Además, algunas familias tienen aún otras niñas y niños en Perú a quienes piensan traer en los próximos años. Las niñas y niños migrantes permanecen un promedio de 5 años separados de sus madres y padres, al cuidado de otras personas en sus países de origen. En general, las familias señalan su voluntad de establecerse definitivamente en Chile (Vásquez, 2004:92-93; Cortez, 2004:156).

El proceso migratorio se inicia con la migración adulta, normalmente esto es parte del proyecto migratorio familiar, el cual contempla entre otras posibilidades, la reunificación. Durante este periodo la madre o el padre que están en destino, comienzan a proponer y decidir junto con el grupo familiar, la reagrupación, gestionando cambios de casa o trabajo para conciliar el trabajo doméstico y cuidado infantil (Solé et al., 2007). En este momento, se desarrolla una vinculación “transnacional” donde la madre (y en ocasiones el padre) desarrollan

20 La palabra “bakán” se usa como un adjetivo coloquial para referirse a algo muy bueno y del agrado de la persona que lo dice.

estrategias transnacionales de cuidado y asistencia económica para sus hijas e hijos que permanecen en origen al cuidado de la abuela, normalmente.

“Me cocinaba mi abuelita, ella me cuidaba, sí, me dejaba que no me pegue mi papá”. Ignacio, 9 años.

“Yo vivía con mis tíos, mis abuelitos y nadie más porque mi mamá estaba en Chile y mi papá ahora está en Perú y no me venía a visitar por eso, ahí me cuidaba mi abuelita”. Aurora, 9 años.

En el taller llevado a cabo con las madres y padres también se observa que durante el período de vinculación transnacional, normalmente las niñas y niños quedan al cuidado de la abuela, tía, madrina u otra familiar en Perú, conformando lo que se denomina una cadena feminizada de cuidados y afecto (Hochschild, 2001). La educación y manutención infantil es asistida mediante el envío de remesas mensuales de U\$ 100 ó U\$ 200 aproximadamente, es decir unos \$100.000. Durante este periodo la comunicación filial se lleva a cabo a través de las nuevas tecnologías como teléfono celular o Internet, y por correo tradicional también.

“Mi mamá sí le enviaba dinero, a mi abuelita y a mí. Lo administraba ella, pero me tenía que comprar las cosas sólo a mí. Ella me cuidaba, pero vivía con mi papá también”. Andrea, 11 años.

“Mi mamá fue la primera que se vino a Chile. Yo tenía un añito, me dejó muy chiquita así, y hace trece, catorce años, trece años que está aquí en Chile. Allá en Perú vivía con mis abuelos por parte de mamá y con mis hermanos por parte de mamá también. Nos llevábamos súper bien, si alguien estaba mal toda la familia se enteraba y nos poníamos de acuerdo para ver cómo solucionábamos su problema, pero sí, la unión era súper buena. Mi mamá enviaba dinero mensualmente a nombre de mi abuela, mi abuela, porque mi abuela se encargaba de todo, de la comida, de la ropa, del estudio, de todo, entonces mi abuela recibía el dinero y ahí lo distribuía como tenía que ser distribuido, para la comida”. Mía, 14 años.

En las entrevistas, las niñas y niños manifiestan que el proceso de reagrupación es el momento de ejercer su derecho a la opinión, puesto que las familias les informan y, a veces, les consultan sobre el propio viaje infantil hacia Chile. Ellos expresan su motivación por reunirse con sus familias, entre otras cosas, porque extrañan sobre todo a sus madres y quieren conocer Chile. Pero también sienten una especie de tristeza al separarse de sus amistades y familiares de Perú, especialmente de la abuela o tía que les cuidaba.

“Yo al principio no, es que por los amigos que tenía allá en Perú, por los amigos, y no, yo no quería venirme, si en el bus creo que yo quería puro regresarme no más, sí que yo quería puro regresarme, no quería venir acá a Chile, me trajeron obligado. No, además que yo pensaba ahí que Chile era así como no sé, como una capital de Perú, yo pensaba más bien que Perú era todo. No, no sabía, pero yo vine igual, extrañando a mis amigos, porque allá tenía todos mis amigos, entonces venir acá solo sin amigo, nada, sin conocer, me sentía extraño”. Francisco, 16 años.

“No, yo no quería porque extrañaba a mi familia y la iba a dejar allá en Perú. Me dijeron:

“Sofía ya nos vamos a Chile porque necesitamos ir, porque tu papá tiene que hacer unos trámites en Chile y entonces nos tiene que decir que vengamos nosotros para que nos hagan a nosotros también”. Yo viajé con mi hermano, con mi mamá y yo, los tres no más, y como estábamos ya llegando a Santiago estábamos ya por una parte y mi papá nos vino a recoger y después seguíamos el viaje con un carro y llegamos a Chile”. Sofía, 9 años.

“Cuando fue el año pasado, me dijeron que iba a ir por vacaciones por allá, ya fui, primero fui con mi papá y mi mamá, fuimos en el carro todo, y después llegamos a Santiago y llegamos a la pieza y todo, y después yo con mi papá nos regresamos a Perú. Después pasó el año y el otro año me dijeron que nos íbamos a ir acá a Chile y que iba a estudiar allá todo, pero yo en una parte sí quería y en otra no, en la parte que sí quería porque iba a estar con mi mamá y mi papá, y la parte que no quería era porque iba a dejar a mi familia y mis amigos, todo”. Alexia, 9 años.

“Yo quería venir a Chile algunas veces porque extrañaba a mi mamá, y si yo me venía a Chile me extrañaba mi abuelito y a mi tía y a mi muñeca y a mi ropa. Mi mamá puso la plata, mi mamá puso la plata en Perú y mi abuelita me dejó acá en Chile”. Lucía, 9 años.

Por su parte, las madres y padres en el Taller grupal, señalan que todas las niñas y niños manifiestan su “deseo” de venir. Pero, la mayoría de las veces, la organización y decisión del viaje es zanjada finalmente por las personas adultas y se les comunica casi en el mismo momento de la partida. Los argumentos para hacer esto, es que pretenden “evitarles un daño por la ilusión”, pero sin duda vulnera los derechos infantiles a la información, a la opinión y que sea tomada en cuenta. En general las motivaciones infantiles para la reunificación son por motivos emocionales para estar con la mamá y querer conocer Chile, a continuación se muestran algunos relatos que muestran esta cuestión:

“Lo bueno es que haber viajado con mi mamá, porque antes que yo que cuando mi mamá ese día me llevó a Perú que yo estaba feliz, todo eso. Porque yo pensaba que mi mamá se iba a quedar conmigo, pero no fue así. Me dejó que estaba durmiendo y mi mamá más bien me mintió, que cuando tenía los tres años me había mentido para que se vaya a Chile, para que yo ya no lloraba, entonces que cuando me dormí, mi mamá se fue, se fue despacito abrió la puerta y se fue a Chile y que cuando amanecí yo la estaba llamando “mamá, mamá” y no estaba, entonces se había ido a Chile y yo comencé a llorar y todo eso”. Aurora, 9 años.

“Yo quería venir a Chile por mi mamá, porque casi en Perú no me acostumbraba con mis abuelos, eran muy pesados, no me pegaban porque yo no me dejaba, me escapaba. Pero mi papá trabajaba de noche, me dejaba ahí, o si no mi hermana me iba a dejar al colegio o si no mi hermano más pesado que me agarraba a puras patadas, y un día mi papá le agarró por arriba y le pegó, para solucionarla le pegó”. Estrella, 12 años.

“Yo quería venir a Chile por vacaciones, porque quería conocer y después yo no pude salir, no pude salir porque era por mi carné, no yo no tenía el carné”. Matías, 10 años.

“Yo sí quería venir, porque quería estar con mi mamá, quería estar con ella, pero en esa parte quería venirme yirme con mi mamá a Perú, quería venir a buscarla, sí (risas) y estaba diciendo quiero llegar y quieroirme de nuevo”. María, 12 años.

Las familias dicen que la llegada infantil está medianamente planificada, porque la mayoría busca información sobre colegios y documentos para la posterior regularización. También se observan cambios de vivienda hacia una más grande; y modificaciones en el trabajo, con el objetivo de conciliar el cuidado infantil. En ocasiones se solicitan préstamos tanto para el viaje como los gastos de acomodación. Dado que muchas madres y padres viajan hacia Perú para las fiestas de fin de año y vacaciones, la fecha de llegada de las niñas y niños normalmente coincide con el término de estas e inicio del periodo escolar (marzo). En ocasiones las niñas y niños ya han viajado con anterioridad hacia Chile para vacaciones y visitar a las parientes que ahí viven, lo que les ayuda a configurar el imaginario del lugar de llegada con más elementos e información para barajar su propia migración.

“O sea no quería venir, primero porque yo sabía que mi papá venía para acá así, más o menos yo conocía porque me había venido de vacaciones acá antes, entonces yo no queríairme pero me dijeron si no vienes acá a Chile ¿con quién te vas a quedar en Perú? Yo dije no, yo me quedo con mis tíos, con mis abuelos, no sé. Trabajo. O sea, le dije ahí salgo adelante, y me dijo no, no te puedes quedar, tu abuelo se preocupa uno, dos,

tres días y de ahí te dejan tirado. Yo no quería venirme, pero después me trajeron a la fuerza y de ahí tuve que acostumbrarme”. Arturo, 14 años.

Una vez que el grupo se reúne, comienza la acomodación familiar respecto a los roles y las relaciones; la autoridad, la comunicación, las condiciones de vida y la dinámica familiar en sí. Las relaciones generacionales se transforman, porque las decisiones se toman de otra manera, y su autoridad se ve alterada por los años de separación. Por su parte, las niñas y niños entrevistados también identifican estos procesos de acomodación hacia la nueva estructura familiar en destino, ellos apelan a “recuperar” el vínculo afectivo porque reconocen que la autoridad materna/paterna ha perdido legitimidad y debe “reinventarse” de manera más participativa y dialogante.

“Al principio, era muy fuerte, chocábamos mucho, demasiado, o sea ella (la mamá) decía sí, yo decía no, si ella decía blanco yo decía negro, y chocábamos demasiado. Pero hubo un tiempo en que yo decidí conversar con ella y también darle mi opinión que era muy difícil para mí adaptarme a vivir con ella porque muchos años no vivía con ella, no estaba con ella y no nos podíamos llevar bien de un día para otro. Entonces ahí como que ella me empezó a entender y como fueron meses al tratar de adaptarme a vivir con ella, igual fueron hartos meses, fueron como seis o siete meses en que yo tardé en adaptarme a vivir con ella. Yo tuve que hacerlo porque no teníamos demasiada confianza como la tenía yo con mi abuela. Entonces ahí como que yo tuve que tomar la iniciativa para conversar y para que ella se diera cuenta que también, como chocábamos mucho a mí me estaba afectando, y yo como chocábamos mucho, como que yo al día siguiente ya quería estar en Perú, quería devolverme. Como yo sabía que eso no era posible traté de arreglar las cosas, tenía que adaptarme sí o sí no más”. Mía, 14 años.

Las madres peruanas tienen dificultades para compatibilizar las tareas de cuidado infantil con el trabajo remunerado, principalmente porque no disponen de una red de apoyo en Chile y por las largas jornadas laborales. Los datos del CSF (Loredo, 2004:128) y las entrevistas infantiles, comprueban esta situación, porque más de la mitad de las niñas y niños se encuentra sin compañía adulta en sus casas, una vez que llegan del colegio.

6. Conclusiones

La participación y el ejercicio de derechos de las niñas y niños peruanos en los procesos migratorios en Chile están atravesados por las condiciones específicas tanto del contexto migratorio en general, referido a las leyes y políticas, así como a las dinámicas propias del entorno escolar, familiar y comunitario. Los antecedentes de la migración peruana en Chile hacen referencia a múltiples situaciones

de desventaja y oportunidades que conforman un complejo entramado político, económico y social.

La feminización de los flujos migratorios es un elemento clave que nos permite comprender las motivaciones e inserción de los grupos familiares en determinados territorios y redes sociales. Las madres peruanas se transforman en protagonistas de la migración atendiendo a las responsabilidades familiares; las posibilidades de trabajo y la articulación de nuevas estrategias de cuidado infantil transnacional. Sin duda, esto altera los roles de género, pero hemos visto que es preciso mirar críticamente las dificultades para el ejercicio de los derechos laborales de las madres y la conciliación del cuidado infantil en la familia. También sería preciso cuestionar el mantenimiento del estigma y discriminación del trabajo asociado a la reproducción social en general, y que en este contexto particular ineludiblemente terminan asumiendo las mujeres peruanas.

Por su parte, el Estado y la sociedad chilena mantienen cierta perplejidad ante esta situación. Los tímidos intentos por legislar el acceso a la salud y la educación nos muestran que no es suficiente, se necesita una política pública que atienda su rol de garante de derechos infantiles. No se puede negar que los Instructivos y Circulares son un avance, pero lo que urge es articular los esfuerzos sectorizados para diseñar una política migratoria con enfoque de derechos; con perspectiva de género y un enfoque intercultural, no sólo en el plano laboral, escolar y sanitario, sino en toda la dimensión del fenómeno migratorio. Es preciso facilitar el ejercicio de todos los derechos a todas las niñas y niños inmigrantes, atendiendo su participación en los asuntos que les afecten y a la reunificación familiar, puesto que se denota la ausencia de acciones estatales en estos ámbitos.

La visión de la infancia como sujeto de derechos con actoría social nos permite comprender a las niñas y niños como actores en los procesos migratorios iniciados por sus familias. La infancia inmigrante es una categoría de la estructura social generacional que va renovando sus miembros, pero dicho “espacio social” permanece, por eso es coherente propiciar estrategias políticas y sociales que visibilicen esta situación y faciliten las condiciones óptimas para que las niñas y niños inmigrantes (de ahora y quienes vendrán) ejerciten sus derechos y sean reconocidos como actores sociales.

Los derechos referidos a la no discriminación plantean un gran desafío. La inmigración en la sociedad chilena refleja y cuestiona las profundas desigualdades y vulneraciones que se viven al interior de la misma. Los discursos y las prácticas de las niñas y niños peruanos muestran que la discriminación racista está muy arraigada en los valores tanto del profesorado, como entre estudiantes y en el barrio, incluso ellos mismos la reproducen. Es necesario investigar e intervenir profundamente estos temas y acompañar los procesos de la niñez inmigrante, con el objetivo de facilitar el ejercicio del derecho a la no discriminación desde la sociedad de acogida y por parte de ellos mismos en un diálogo crítico. Por último, el goce de todos los derechos y el reconocimiento como sujetos sociales también forman parte de las reales oportunidades de movilidad social que promete la migración para las niñas y niños peruanos.

7. Bibliografía

- APARICIO, Rosa y Tornos, Andrés (2006). *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos y peruanos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ARIÉS, Philippe (1987). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus.
- CONSEJO ASESOR Presidencial para Políticas de Infancia (2005). *Informe Final*. Versión electrónica <http://www.consejoinfancia.cl/Informe_final_infancia.pdf> [15 marzo 2009].
- CORTEZ, Ana (2004). “Integración de los niños y niñas inmigrantes al sistema escolar chileno: Obstáculos y desafíos”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas inmigrantes en Chile: derechos y realidades*. Santiago: CSF-Fundación Anide.
- CORTEZ, Ana (2007). “La migración internacional: un desafío para las políticas públicas en Chile”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas migrantes. Políticas públicas, integración e interculturalidad*. Santiago: Editorial Colectivo Sin Fronteras-Fundación Anide-KinderNotHilfe.
- DONOSO, René (2007). “Avances para la inclusión de niños y niñas inmigrantes”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas migrantes. Políticas públicas, integración e interculturalidad*. Santiago: Editorial Colectivo Sin Fronteras-Fundación Anide-Kinder-NotHilfe.
- ESCRIVÁ, María Ageles (2000). “¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona”. *Papers*, N° 60, p. 328-342.
- FLORES, Reginaldo (2007). “El fenómeno migratorio en Chile: iniciativas gubernamentales destinadas a niños, niñas y adolescentes”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas migrantes. Políticas públicas, integración e interculturalidad*. Santiago: Editorial Colectivo Sin Fronteras-Fundación Anide-KinderNotHilfe.
- GAITÁN, Lourdes (2006a). “La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta”. *Política y sociedad*, (Vol. 43), N° 1. p. 9-26.
- GAITÁN, Lourdes (2006b). *Sociología de la infancia*. Madrid: Síntesis.
- GAITÁN, Lourdes (Dir.) (2008). *Los niños como actores en los procesos migratorios*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- GÓMEZ-GRANELL, Carme, García-Milà, Merc, et al. (2004). “Introducción”, en: Gómez-Granell, C., García-Milà, M. et al. (Coord.). *Infancia y familias: realidades y tendencias* (p. 15-32). Barcelona: Ariel-CIIMU.
- HERNÁNDEZ, Pedro (2004). “Niños y niñas en el contexto de las migraciones internacionales”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas inmigrantes en Chile: derechos y realidades*. Santiago: CSF-Fundación Anide.
- HOCHSCHILD, Arlie Russell (2001). “Global care chains and emotional surplus value”, en Hutton, W. y Giddens, A. (eds.). *On the edge. Living with global capitalism*. London: Vintage.
- IGLESIS, Andrea y Vivar, Julieta (2008). *Niños y niñas en movimiento, derechos sin fronteras: búsqueda y desafíos en el trabajo por los Derechos de niños, niñas y jóvenes inmigrantes en Santiago de Chile*. Evaluación de impacto interna del Colectivo Sin Fronteras. No publicado.
- INE (2003). *Resultados generales CENSO 2002 Chile*. Santiago: Mideplan.

- INE (2005). *Chile: ciudades, pueblos, aldeas y caseríos*. Santiago: Mideplan.
- INEI (2008). *Evolución del Movimiento Migratorio Peruano. INFORME TÉCNICO N° 7 - Julio 2008*. Boletín electrónico.
- <<http://www.inei.gob.pe/web/resulta.asp?txtbusquedaframe=%20&pagina=34&fc=5>> [30 marzo 2009].
- LABRADOR FERNÁNDEZ, Jesús (2001). *Identidad e inmigración. Un estudio cualitativo con inmigrantes peruanos en Madrid*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- LEVITT, Peggy y Waters, Mary (Eds.). (2002). *The changing face of home. The transnational lives of the second generation*. New York: Russell Sage Foundation.
- LIEBEL, Manfred (2007). *Entre protección y emancipación. Derechos de la infancia y políticas sociales*. Madrid: Experto en Políticas Sociales de Infancia-Universidad Complutense de Madrid.
- LÓPEZ, María José (2004). "Aceptación, integración y democracia. Desafíos éticos de la inmigración peruana en Chile". *Perspectivas éticas* N°9, pp. 9-41.
- LOREDO, Patricia (2004). "Infancia, migración y salud: nuevos desafíos", en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas inmigrantes en Chile: derechos y realidades*. Santiago: CSF-Fundación Anide.
- LUQUE, José (2007). "Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la "Lima chica" en Santiago de Chile". *Migraciones Internacionales*, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre de 2007, pp. 121-150.
- MANNHEIM, Karl (1993). "El problema de las generaciones". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 62. p. 193-200.
- MARDONES, Pablo (2006). "Exclusión y sobre-concentración de la población escolar migrante bajo un modelo de segregación socio-territorial". Informe final del concurso: Migraciones y modelos de desarrollo en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO.
- MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge (2003). "El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el Censo de 2002". *CEPAL, Serie Población y Desarrollo* N° 49, pp. 47-60.
- MAUSE, Lloy de (1982). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza Universidad.
- PARELLA, Sónia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- PEDONE, Claudia (2003). "Tú siempre jalas a los tuyos". *Cadenas y redes migratorias de familias ecuatorianas hacia España*. Tesis doctoral, Departamento de Geografía, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- PORTES, Alejandro (Ed.). (1996). *The new second generation*. New York: Russell Sage Foundation.
- PORTES, Alejandro, Fernández-Kelly, Patricia, Haller, William (2006). "La asimilación segmentada sobre el terreno: la nueva segunda generación al inicio de la vida adulta". *Migraciones*, N° 19, p. 7-58.
- QVORTRUP, Jens (1992). "El niño como sujeto y objeto: ideas sobre el programa de infancia en el Centro Europeo de Viena". *Infancia y Sociedad*, N° 15. p. 169-186.

- REYES, Carlos (2007). “Niños y niñas Sin Fronteras en las escuelas”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas migrantes. Políticas públicas, integración e interculturalidad*. Santiago: Editorial Colectivo Sin Fronteras-Fundación Anide-KinderNotHilfe.
- RODRÍGUEZ, Iván (2007). *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- SEPÚLVEDA, Gloria (2004). “La protección de derechos de los niños inmigrantes en Chile”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas inmigrantes en Chile: derechos y realidades*. Santiago: CSF-Fundación Anide.
- SOLÉ, Carlota, Parella, Sònia y Calvancanti, Leonardo (2007). *Los vínculos económicos y familiares transnacionales: Los inmigrantes ecuatorianos y peruanos en España*. Madrid: BBVA.
- STEFONI, Carolina (2002). “Mujeres inmigrantes peruanas en Chile”. *Papeles de población* N° 33, pp. 118-145.
- STEFONI, Carolina (2004). “Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos”. *Política* N° 43, pp. 319-336.
- SUÁREZ-OROZCO, Carola y Suárez-Orozco, Marcelo (2003). *La infancia de la inmigración*. Madrid: Morata, D.L.
- THERBON, Goran (1993). “Los derechos de los niños desde la constitución moderna de menor: un estudio comparado de los países occidentales”, en Moreno, Luis. (comp.). *Intercambio social y desarrollo del bienestar*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- UNICEF (2004). *Los prejuicios en niños, niñas y adolescentes*. Encuesta “La Voz de los Niños sobre Convivencia Escolar y Prejuicios”. Versión electrónica. Consultada en <http://www.unicef.cl/archivos_documento/128/INFORME%202004.pdf> [30 marzo 2009].
- VÁSQUEZ, María Elena (2004). “Niños y niñas inmigrantes. Contexto general”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas inmigrantes en Chile: derechos y realidades*. Santiago: CSF-Fundación Anide.
- VÁSQUEZ, María Elena (2007). “Intervención local y comunitaria para la integración social de los inmigrantes”, en Colectivo Sin Fronteras. *Niños y niñas migrantes. Políticas públicas, integración e interculturalidad*. Santiago: Editorial Colectivo Sin Fronteras-Fundación Anide-KinderNotHilfe.

REVISTA
ENFOQUES

Vol. VIII • Número 12 • 2010

ISSN: 0718-0241

Teoría Política

El quiebre institucional chileno de 1973. Una aproximación desde el derecho político • Francisco Vega Méndez

La izquierda mira hacia Carl Schmitt • José Ignacio Vásquez

Sobre el equilibrio de poder • Luis R. Oro Tapia

Elecciones Vascas: estado, identidad y nacionalismo • Lucia Picarella

Chile y el capitalismo mundial integrado. El caso de la diáspora chilena • Patricio Brickle, Miguel D. Norambuena y Andrés Saavedra

Think tanks en Chile: estilos y prácticas tecnocráticas en la formación de políticas • Marco Moreno Pérez

Gestión Pública

Can protest movements influence the (re)formulation of public policies? Analysis of the recent controversial reform of the Portuguese public maternal health services • Ana Raquel Matos

Transformación estratégica de la gestión de recursos humanos (GRH). El caso del Servicio de Impuestos Internos (SII) • Christian Hansen

Reseñas

José Antonio Marina "La pasión del poder. Teoría y práctica de la dominación" • Luis R. Oro Tapia

John Gray "Misa negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía" • Iván Garzón Vallejo

Miscelánea

La nueva estrategia comunicativa de los grupos terroristas • Gema Sánchez Medero



Fecha de publicación de este volumen

Julio de 2010